



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MANACOR

### 2426 *Derechos funerarios del Cementerio Municipal - C03/2017*

Dado que han transcurrido cinco años desde el reconocimiento provisional, y dado que durante este plazo no se han presentado alegaciones contra el mismo, ni ha habido ningún tercero con mejor derecho, se procede a elevar a definitivo el documento provisional, sobre los derechos funerarios de:

- Sepultura 331-333, parterre 8, parte izquierda, nichos 1, 2, 3 y 4 a nombre de Tomàs Amores Galmés
- Sepultura 331-333, parterre 8, parte derecha, nichos 5, 6, 7 y 8 a nombre de Rafael Sureda Sureda.

Se procede a publicar un anuncio en el BOIB, en el tablón de anuncios y en un periódico de gran difusión a nivel provincial con efectos que dentro de los 30 días hábiles siguientes, se puedan oponer aquellos que se consideren con mejor derecho. También se procederá a notificar la presente resolución a los siguientes interesados:

- Tomàs Amores Galmés
- Rafael Sureda Sureda

Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, y si no se han presentado alegaciones se anulará el anterior título provisional y se expedirán dos nuevos títulos definitivos de derechos funerarios a nombre de:

- Sepultura 331-333, parterre 8, parte izquierda, nichos 1, 2, 3 y 4 a nombre de Tomàs Amores Galmés
- Sepultura 331-333, parterre 8, parte derecha, nichos 5, 6, 7 y 8 a nombre de Rafael Sureda Sureda.

Manacor, 17 de febrero de 2017

**El Alcalde, por delegación de firma**

(decreto 2862/2015)

La 3ª Teniente de Alcalde,

Antonia Llodrà Brunet

